

GUÍA PARA MUNICIPIOS SALUDABLES paso a paso



Asunción – Paraguay
2011



Organización
Panamericana
de la Salud

Oficina Regional de la
Organización Panamericana de la Salud





GUÍA PARA MUNICIPIOS SALUDABLES paso a paso



Asunción – Paraguay
2011



Organización
Panamericana
de la Salud

Oficina Regional de la
Organización Panamericana de la Salud



Paraguay. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección General
Promoción de la Salud.

Guía para Municipios Saludables paso a paso. -- Asunción: OPS, 2011, 30 p.

ISBN 978-99967-638-6-1

1. PROMOCION DE LA SALUD
2. CIUDAD SALUDABLE
3. PARAGUAY

I Titulo.
614/PY

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud
(OPS/OMS), Representación en Paraguay. 2011

<http://www.paho.org/par>

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dra. Esperanza Martínez
Ministra

Dra. Raquel Escobar
Viceministra

Dirección General de Promoción de la Salud
Lic. Diana Rodríguez
Directora General

Dpto. Municipios Saludables
Lic. Susana Quiñónez
Jefa de Departamento

**Organización Panamericana de la Salud/
Organización Mundial de la Salud**

Dr. Ruben Figueroa
Representante en el Paraguay

Elaboración

Lic. Myrian Cáceres, Jefa de la Unidad de Información, Educación y Comunicación, MSP y BS

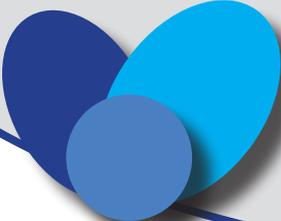
Validada en

Taller de Actualización de la Estrategia Municipios Saludables, Asunción - 2010.

Cooperación técnica

Ing. Patricia Segurado, Asesora Ambiente y Desarrollo Sostenible OPS/OMS/PARAGUAY

Dr. Bernardo Sánchez, Consultor OPS/OMS/PARAGUAY



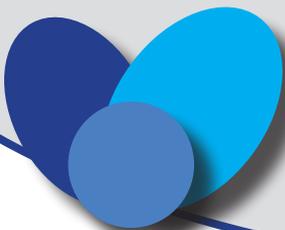
Índice

Introducción	9
Conceptos básicos	10
¿Qué es municipio?	10
¿Qué es comunidad?	10
¿Qué es desarrollo local?	10
¿Qué es un Consejo Local de Salud?	10
¿A qué llamamos Municipio Saludable?	11
¿Cuál es la Idea fuerza de Municipio Saludable?	11
Aspectos relevantes del proceso de Municipios Saludables en el Paraguay	12
Fases de implementación de Municipios Saludables	16
Fase I Sensibilización	17
Fase II Organización	19
Fase III Planificación Participativa	20
Fase IV Ejecución Participativa	21
Fase V Seguimiento, monitoreo y evaluación participativa	25
Algunas acciones de promoción de la salud a ser incluidas en el Plan Local de Salud	26
Referencias Bibliográficas	30

¿Qué significa este logotipo?



- **Municipalidad:** por el desarrollo comunitario en beneficio de la comunidad.
- **El Hogar:** por ser la base de toda sociedad.
- **Iglesia:** por la labor orientadora.
- **Ministerios de Salud y Educación:** por la formación de ciudadanos y ciudadanas en el cuidado de su salud y de su comunidad.
- **Colores:** el rojo y el amarillo representan la energía que genera la luz a la comprensión y el respeto; el verde es la esperanza y también el color del medio ambiente, símbolo de los recursos naturales.
- **Las manos:** creadoras y generadoras de todas las obras y la unión autogestionada.
- **El círculo abierto:** la participación de todos y todas. Simboliza la libertad y la conjunción de todos los elementos que permitirán el logro de una comunidad sana y saludable, en base a la creatividad, la acción y el servicio.



Introducción

La Estrategia Municipios Saludables parte del concepto que nos dice “la salud no es solo la ausencia de enfermedad, sino el completo bienestar físico, psicológico y social” ⁽¹⁾, pero sobre todo se fundamenta en que la salud es una “construcción social”.

Se afirma en la Promoción de la Salud entendida como “la acción social educativa y política que incrementa la conciencia pública de la salud” ⁽²⁾ pues efectivamente esta iniciativa busca promover estilos de vida saludables como resultado de la acción comunitaria a favor de la salud. Para el logro de este ideal, es prioritario brindar oportunidades y poder a la gente para que ejerza sus derechos y responsabilidades en la formación de ambientes, sistemas y políticas que sean favorables a su salud y bienestar.

“Municipios Saludables son aquellos donde las autoridades políticas y civiles; las instituciones y organizaciones públicas y privadas; propietarios/as, empresarios/as y trabajadores/as y la sociedad; dedican constantes esfuerzos a mejorar las condiciones de vida, trabajo y cultura de la población, establecen una relación armoniosa con el medioambiente físico y natural, y utilizan los recursos comunitarios para mejorar la convivencia, desarrollar la solidaridad, la cogestión social y la democracia” ⁽³⁾.

GUÍA PARA MUNICIPIOS SALUDABLES, paso a paso es un material que tiene como objetivo orientar a los Consejos Locales de Salud y otros actores de la sociedad que trabajan a nivel local para mejorar la salud de su comunidad, construyendo ámbitos y espacios saludables, con amplia participación ciudadana.

Se espera que este documento contribuya en la construcción de Municipios Saludables, incluyendo en los Planes Locales de Salud acciones orientadas a la promoción de la salud.

1 OMS, 1.946
2 Ídem.
3 OPS, 2.000

Conceptos Básicos

¿Qué es municipio?

Es el territorio y el conjunto de sus habitantes, población y autoridades, que viven en un mismo espacio o localidad; constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los distritos del país. El municipio trabaja activamente en el desarrollo local.

¿Qué es comunidad?

Una comunidad es un grupo o conjunto de personas que forman parte de un pueblo, región o nación y que están vinculadas por intereses comunes y lazos afectivos, y donde se crea, por lo general una identidad común. Generalmente, una comunidad se une por una necesidad o para cumplir un objetivo en la búsqueda del bien común.

¿Qué es desarrollo local?

Se refiere al mejoramiento de las condiciones de vida, de las oportunidades y al desarrollo de capacidades de la población de un determinado lugar.

Es el proceso de transformación de la economía y de la sociedad local, orientado a superar las dificultades y retos existentes, buscando el bienestar de su población mediante una acción decidida y concertada entre los diferentes agentes socioeconómicos locales, públicos y privados, para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos existentes, en el marco de un sistema democrático, solidario y con enfoque de derechos.

¿Qué es un Consejo Local de Salud?

Según el Artículo 15 del Decreto 19.966/98 "es un organismo de concertación, coordinación y participación interinstitucional, que tiene por finalidad impulsar el Sistema Nacional de Salud a nivel distrital"⁽⁴⁾, y en este contexto, facilitar el desarrollo del proceso de descentralización en salud en nuestro país.

4 Decreto N° 19.966/98 que crea el Consejo Local de Salud

El Consejo Local de Salud es un espacio que permite la participación activa de todos los actores locales coordinados por un representante de la Municipalidad y del Servicio de Salud Local.

¿A qué llamamos Municipio Saludable?

Municipio Saludable es aquel que aborda de manera integral aquellos factores que influyen en el estado de salud de la comunidad; es decir, enfoca sus acciones considerando los Determinantes Sociales de la Salud. En este contexto desarrolla Políticas Públicas adecuadas definidas con amplia participación de todos los sectores para reducir las brechas de inequidad existentes en la población.

¿Cuál es la Idea Fuerza de Municipio Saludable?

Es un conjunto de valores, principios, actitudes y prácticas socialmente compartidos, expresados a través de una activa y sostenida participación de la comunidad, para lograr una mejor calidad de vida con justicia social.

Es así que la práctica de esta Idea Fuerza proporciona a los proyectos un enfoque diferente, donde lo más importante es la participación social y comunitaria para lograr objetivos comunes, como también la manifestación del ejercicio de los derechos, valores y principios con un enfoque intercultural.

De esta manera se puede construir un municipio saludable, aceptando la diferencia de ideas, logrando el entendimiento y por sobre todo, no perdiendo de vista las metas comunes, aquellas que contribuirán a mejorar la calidad de vida de todos y todas.

Algunos de estos valores son:

- **Cogestión:** entendida como el trabajo mancomunado entre el gobierno local y la comunidad, con el fin de lograr resultados beneficiosos para toda la población.
- **Participación social:** busca que la comunidad, a través del diálogo y el consenso, desarrolle capacidades y habilidades para que pueda analizar y priorizar sus necesidades, además de formular y negociar sus propuestas.
- **Solidaridad:** sintiendo los problemas de los demás como propios y ayudando a la solución de los mismos, para un beneficio colectivo.
- **Equidad:** se relaciona con la igualdad de oportunidades para participar en la búsqueda del bienestar, para acceder a la movilización social y para beneficiarse de los frutos del desarrollo con justicia social ⁽⁵⁾.

5 Municipios Saludables, Proyectos elaborados con la comunidad. Organización Panamericana de la Salud – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay 1999/2000

Aspectos relevantes del proceso de Municipios Saludables en el Paraguay

1996/1997

Conformación del Comité Ejecutivo Interinstitucional que tuvo a su cargo:

- Identificación de los recursos técnicos disponibles en las instituciones involucradas.
- Elaboración de guías de difusión y capacitación.
- Talleres de difusión y sensibilización.
- Firma de una Carta Compromiso con 10 municipios incorporados.
- Conformación de los grupos conductores multisectoriales locales, responsables de implementar la estrategia.
- Elaboración de un Plan Estratégico.

1998

- Capacitación de grupos conductores sobre elaboración de Proyectos Comunitarios.
- Taller de autoevaluación e intercambio de experiencias, cuyos objetivos fueron:
 - Analizar las etapas desarrolladas en cada municipio a partir del compromiso asumido.
 - Aplicar indicadores cualitativos a fin de medir el grado de participación social y comunitaria, focalizando en 3 aspectos: toma de decisiones, ejecución de acciones y evaluación.
- Incorporación de otros municipios al proceso.
- Conformación del Comité Bisectorial Educación - Salud para el desarrollo de "Escuelas Saludables".

1999

- Seguimiento y sistematización de proyectos comunitarios.
- Revisión, edición y publicación del documento "Proyectos elaborados con la comunidad"
- Revisión, edición y publicación de la Guía de capacitación "Construyendo Municipios Saludables"

2000

- Seguimiento y sistematización de proyectos comunitarios.
- Publicación de la 2da. Edición del documento: "Proyectos elaborados con la comunidad".
- Conformación del Comité Interinstitucional integrado por Educación, Salud y la Fundación de la Primera Dama, para la implementación del Proyecto Piloto "Escuelas Saludables"

2001

- Implementación del Proyecto Piloto "Escuelas Saludables" en 17 escuelas del país.
- Propuesta de investigación operativa sobre viviendas como entornos saludables.
- Sistematización, edición y publicación del documento "Proyectos desarrollados por jóvenes".
- Producción del video "Municipios Saludables".

2002

- Investigación cualitativa del Proyecto Piloto "Escuelas Saludables" focalizadas en 3 aspectos:
 - Percepción: internalización de la idea fuerza/cambios percibidos.
 - Participación: alianzas/proyección/sostenibilidad.
 - Evaluación Costo/beneficio.

- Investigación cualitativa sobre el avance de la Estrategia en Paraguay (OPS/OMS), centradas en:
 - Datos históricos
 - Sustentabilidad
 - Intersectorialidad/Participación/Liderazgo/Alianzas
 - Evaluación
- Incorporación de nuevos municipios al proceso.
- Desarrollo de la estrategia "Fronteras Saludables" a través de los municipios de Clorinda (Argentina), Puerto Falcón y Nanawa (Paraguay).
- Incorporación de Paraguay a la Red Latinoamericana de Escuelas Promotoras de la Salud.

2003

- Conformación de la Red de Municipios Saludables del Paraguay.
- Incorporación de nuevos Municipios a la Red de Municipios Saludables.
- Elaboración del Plan Estratégico para el año 2004.
- Presentación del Plan Operativo de Acción para el 2004.

2004

- Firma de una Carta Compromiso con el Departamento de Misiones para incorporar al proceso a todos sus municipios y a 22 escuelas, con el objetivo de ser el Primer Departamento Saludable.
- Sensibilización a los Consejos Departamentales, Distritales y Locales de Salud a fin de incorporarlos al proceso. (Itapúa y Misiones).
- Integración de Paraguay al Consejo General de la Red Latinoamericana de Escuelas Promotoras de la Salud, en representación de los países sudamericanos.

2005

- Inicio del proceso de la estrategia "Mercados Saludables"

2006

- Aprobación de la Política de Promoción de la Salud 2006/2010.
 - Conformación de la Comisión Nacional para la Promoción de la Salud y designación de las instituciones y organizaciones que la integran.
-

2007

- Inicio del proceso de la estrategia “Viviendas Saludables”
-

2008

- Publicación de las Guías de Planificación Participativa de Estrategias de Comunicación en Salud.
 - Inicio de los talleres de capacitación para la implementación de las Guías de Planificación Participativa de Estrategias de Comunicación en Salud.
-

2009

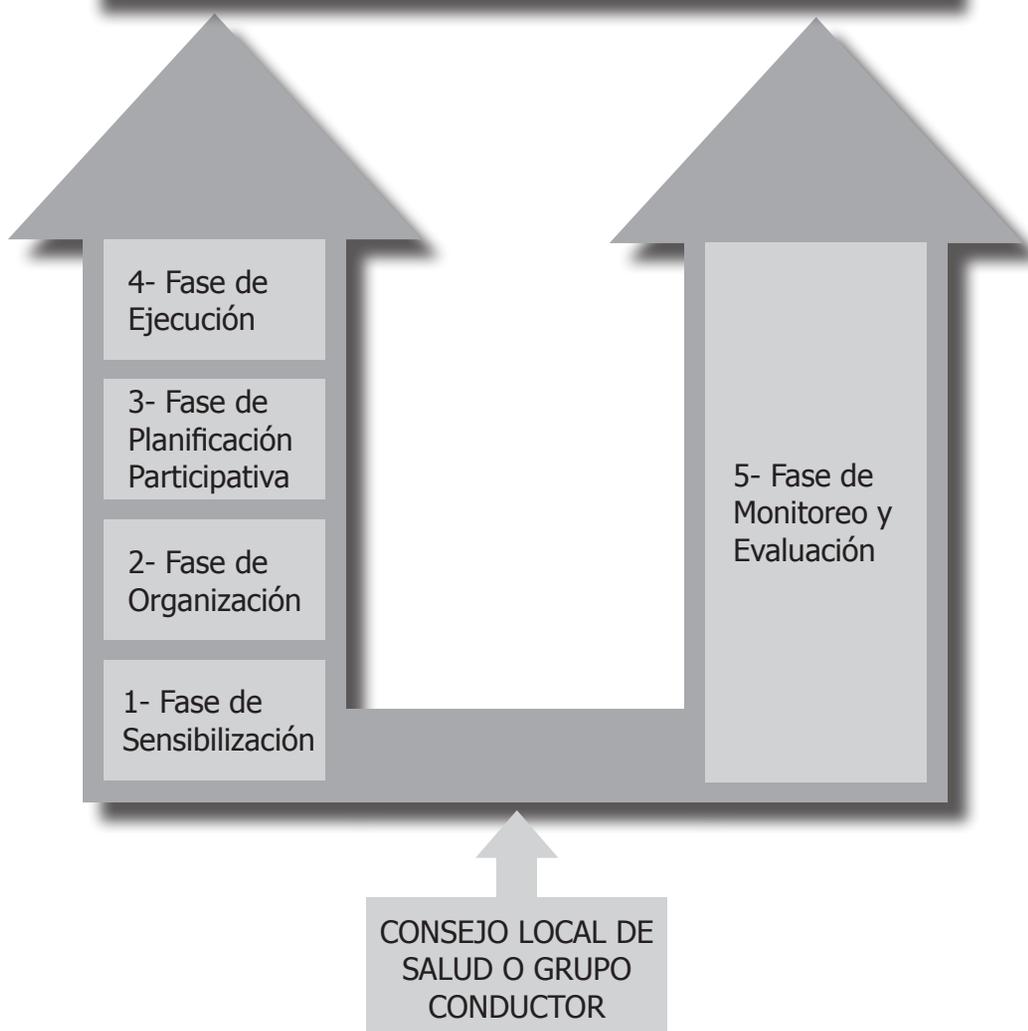
- Reactivación de la Estrategia Escuelas Saludables en 60 instituciones educativas de Asunción, Central, Presidente Hayes, Misiones e Itapúa.
 - Taller de sensibilización y elaboración de Planes de Acción.
 - Publicación de la Guía de Políticas Públicas Municipales, en el marco de la Prevención y Control del Dengue.
-

2010

- Implementación de la Estrategia Escuelas Saludables en 121 instituciones educativas en Asunción, Central, Misiones, Itapúa, Presidente Hayes, Concepción, San Pedro, Cordillera, Caaguazú, Guairá, Caazapá, Ñeembucú y Boquerón con la incorporación de escuelas indígenas e inclusivas.

Fases de implementación de municipios saludables

IMPLEMENTACIÓN DE MUNICIPIOS SALUDABLES



Líneas de acción:

- Fortalecimiento de competencias
- Fomento de proyectos y programas vinculados a la promoción de la salud
- Vigilancia ciudadana

Fase I: **Sensibilización**

“La fase de sensibilización consiste en motivar la participación y compromiso de las autoridades locales y de la población, para llevar a cabo las acciones de promoción de la salud y así contribuir a mejorar su calidad de vida” ⁽⁶⁾.

En esta fase, el involucramiento, compromiso y liderazgo del Consejo Local de Salud, a través del intendente y el director del servicio de salud local, son fundamentales ya que garantizan la continuidad de las acciones, con el respaldo de las instituciones a las cuales representan.

En caso que el municipio no cuente con un Consejo Local de Salud, se conformará un Grupo Conductor con la participación de la Municipalidad, Servicio de Salud Local y la sociedad civil organizada.

1.1. Principales actores de la Estrategia Municipios Saludables

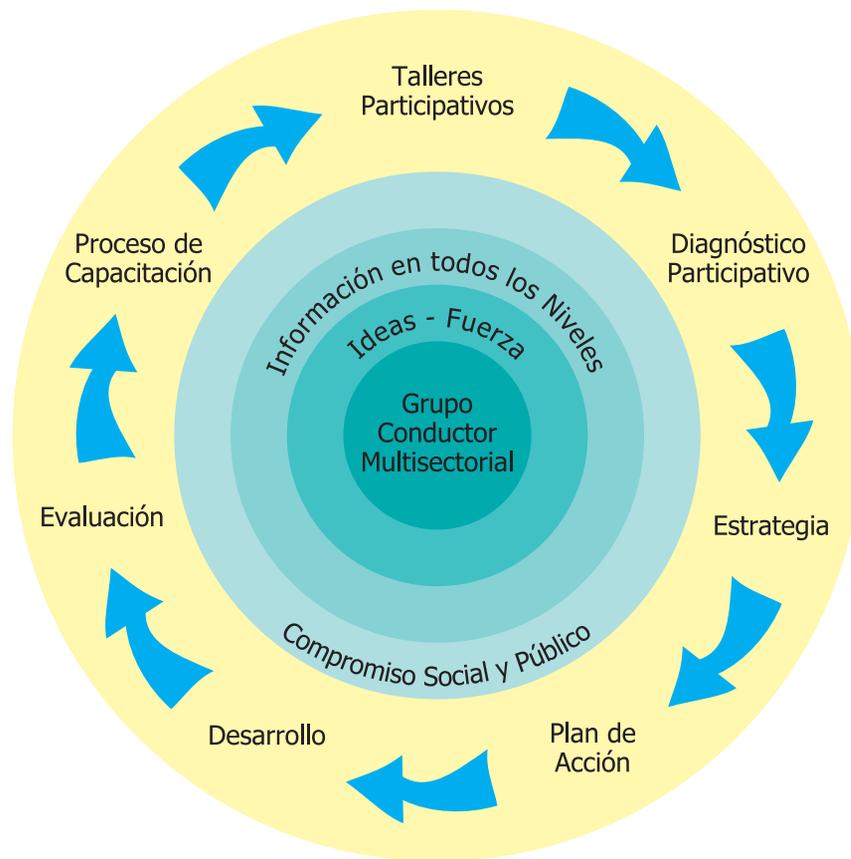
- Consejo Local de Salud
- Municipalidad
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Otras instituciones públicas
- Instituciones privadas
- Sociedad civil: comisiones vecinales, clubes, organizaciones locales.

1.2. Actores claves del proceso

- **Consejo Local de Salud:** es el conjunto de representantes locales que garantizan la relación entre instituciones nacionales, regionales, locales y la comunidad, promoviendo los cambios que contribuirán a lograr el bienestar. Este equipo gerenciará las acciones para impulsar desde una labor técnica, el proceso de implementación de la Estrategia Municipios Saludables.

6 Estrategia de Municipios Saludables: Guía para Municipios Saludables 1. Ministerio de Salud de Perú. ADRA Perú.

Cómo acciona el Consejo Local de Salud en el marco de la estrategia Municipios Saludables



1.3. Funciones del Consejo Local de Salud

- Preparación y suministro de la información para el inicio del proceso de implementación de la Estrategia Municipios Saludables.
- Diagnóstico de la situación de salud local.
- Elaboración del Plan de Salud Local para la implementación de la Estrategia Municipios Saludables.
- Incorporación de indicadores de promoción de la salud en el Plan Local de Salud.
- Conformación de comisiones de trabajo para llevar adelante la implementación del Plan Local de Salud.
- Elaboración de proyectos y/o planes que favorezcan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
- Evaluación periódica del Plan Local de Salud.

1.4. Resultado esperado de la Fase de Sensibilización

Objetivo	Resultado esperado	Indicador
Sensibilizar al Consejo Local de Salud en la implementación de la Estrategia Municipios Saludables.	Consejo Local de Salud sensibilizado para implementar la Estrategia Municipios Saludables.	Acta de Compromiso para implementar la Estrategia Municipios Saludables.

Fase II: Organización

Comprende el fortalecimiento del Consejo Local de Salud, que se encargará de liderar el proceso y será responsable del diagnóstico, planificación y evaluación del proceso de implementación de la Estrategia Municipios Saludables.

2.1. Resultado esperado de la Fase de Organización

Objetivo	Resultado esperado	Indicador
Facilitar herramientas al Consejo Local de Salud para implementar la Estrategia Municipios Saludables.	Consejo Local de Salud fortalecido.	Acta de Compromiso.

Fase III: **Planificación Participativa**

En esta fase el Consejo Local de Salud elaborará el Plan de Salud Local, a partir de un diagnóstico sobre las condiciones de vida y los indicadores relacionados al desarrollo local del municipio (sanitario, educativo, económico, social, ambiental, cultural, etc.).

Todo esto se realizará acorde al abordaje contemplado desde los Determinantes Sociales de la Salud que revela que la salud depende de distintos factores, algunos no visibilizados y que muchas veces el problema que llega a un servicio de salud es solo la punta del iceberg (Ej. La desnutrición en los niños puede deberse a las condiciones de pobreza, falta de educación de los padres, entre otras).

El Plan Local de Salud solo será exitoso si es fruto de la participación de todos los sectores, se consideran las prioridades locales y se interviene sobre los determinantes sociales de la salud que afectan a la comunidad.

3.1. Determinantes Sociales de la Salud

Los determinantes sociales pueden definirse como las condiciones sociales en las cuales las personas viven y trabajan, donde se identifican factores que actúan para que estas tengan diferencias en relación a su posibilidad de ser sanos, mantenerse saludables o tener la opción de recuperar su salud y que su vez reflejan las inequidades que existen en la población.

3.2. Algunos Determinantes Sociales de la Salud

1. Ingreso económico
2. Educación
3. Alimentación y nutrición
4. Salud del niño/a, adolescente, adulto/a y adulto/a mayor
5. Redes de apoyo social
6. Empleo y condiciones de trabajo
7. Condiciones de vivienda
8. Entorno ambiental y social
9. Servicios de salud

3.3. Plan Local de Salud

Es una herramienta del Consejo Local de Salud que orienta las acciones a desarrollar para mejorar la salud integral de una comunidad. Parte de un diagnóstico local participativo y a partir de este plan se priorizan las acciones

bajo criterios consensuados con los diferentes actores políticos, sanitarios y sociales. Es fundamental incorporar al Plan Local de Salud las acciones de Promoción de la Salud, que permitan alcanzar los objetivos de un Municipio Saludable creando indicadores para su seguimiento efectivo.

3.4. Resultado esperado de la Fase de Planificación Participativa

Objetivo	Resultado esperado	Indicador
Diseñar el Plan Local de Salud incorporando el enfoque de promoción de la salud.	Plan Local de Salud elaborado y aprobado por el Consejo Local de Salud.	Acuerdo del Consejo Local de Salud que aprueba el Plan Local de Salud.

Fase IV: Ejecución Participativa

En esta fase se desarrollan las actividades incluidas en el Plan Local de Salud, además de promover la generación de políticas públicas saludables que contribuyan a la construcción de Municipios Saludables.

El Consejo Local de Salud es el encargado de elaborar y ejecutar programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de acciones de promoción de la salud.

4.1. Resultado esperado de la Fase de Ejecución Participativa

Objetivo	Resultado esperado	Indicador
Implementar el Plan Local de Salud elaborado y aprobado.	Proyectos que influyen sobre los determinantes sociales de la salud ejecutados por el Consejo Local de Salud.	Número de proyectos en ejecución.

Promover Políticas Públicas Saludables.	Políticas Públicas Saludables implementadas por el municipio.	Número de Políticas Públicas saludables implementadas.
---	---	--

4.2. ¿Qué hacen los diferentes actores en la fase de ejecución?

La Municipalidad

- Formula políticas públicas saludables a través de Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones, etc.
- Elabora y ejecuta programas y proyectos favorables a la promoción de la salud.
- Difunde las actividades ejecutadas.

El Consejo Local de Salud

- Participa activamente en la ejecución de las actividades del Plan Local de Salud e involucra a la comunidad.
- Promueve la generación e implementación de políticas públicas saludables, programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de toda la comunidad.
- Facilita el acceso a la información, seguimiento y vigilancia de la ejecución de los programas y proyectos elaborados.

La Comunidad

- Promueve la organización comunal a través de la participación de sus representantes (comisiones vecinales) en la planificación, ejecución y vigilancia del cumplimiento del plan.
- Propone iniciativas de políticas públicas saludables.

Ministerio de Salud

- Acompaña técnicamente en la elaboración y ejecución de programas, proyectos o actividades del plan local de salud.
- Brinda asistencia técnica para la elaboración e implementación de políticas públicas saludables tendientes a influir sobre los determinantes sociales de la salud.

Otros sectores Públicos y Privados

- Promueven la generación e implementación de políticas públicas saludables.
- Facilitan recursos económicos, humanos, de infraestructura y otros, que favorecen la ejecución de programas y proyectos.
- Brindan asistencia técnica para la elaboración y ejecución de programas o proyectos en temas específicos (alimentación y nutrición, saneamiento ambiental, seguridad vial, etc.).

4.3. Gestión y ejecución de proyectos

Los proyectos elaborados pueden ser presentados y aprobados en el marco del Consejo Local de Salud o podrán ser gestionados por este organismo o por la Municipalidad ante otras instituciones u organizaciones que permitan la ejecución de los mismos.

4.4. Generación de Políticas Públicas Saludables

Durante la implementación de la estrategia se promoverá la generación de Políticas Públicas Saludables que permitan desarrollar acciones sostenibles atendiendo las demandas y necesidades priorizadas.

4.5. ¿Qué son las Políticas Públicas Saludables?

Las Políticas Públicas son procesos de construcción colectiva de iniciativas, decisiones y acciones, respaldadas y legitimadas por el Estado, para dar respuesta a problemas socialmente reconocidos, en un contexto económico, político, social y cultural particular.

Para que sean saludables deben promover entornos y comportamientos que permitan a las personas mejorar su calidad de vida.

4.6. Las Políticas Públicas Saludables son útiles...

- "Porque promueven el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Porque promueven y facilitan mecanismos técnicos, normativos y jurídicos para el desarrollo de acciones de promoción de la salud en el ámbito del municipio.
- Porque ayudan a dar respuesta a los problemas y necesidades sentidas y expresadas por la población.

- Porque permiten la participación de la población en la toma de decisiones, evaluación y vigilancia ciudadana de las acciones locales de promoción de la salud.
- Porque contribuyen a la sostenibilidad en la construcción de un municipio saludable⁽⁷⁾

4.7. Características de las Políticas Públicas Saludables:

- “Inciden en los determinantes sociales de la salud.
- Promueven la participación intersectorial.
- Responden a un problema o necesidad de la población.
- Promueven la equidad y la inclusión”.⁽⁸⁾

4.8. Generación de Políticas Públicas Saludables a través de una Ordenanza Municipal

Se elaboran a partir de las necesidades sentidas y expresadas por la población.

1. Construcción participativa de la Política Pública Saludable

- Revisión y análisis de las Políticas Públicas Saludables existentes en el municipio.
- Elaboración de propuesta de Ordenanza Municipal.
- Elaboración preliminar de la Ordenanza Municipal.

2. Aprobación y formalización de la Política Pública Saludable

- Ingreso del documento preliminar a la Municipalidad.
- Consulta técnica sobre la viabilidad.
- Elaboración del documento final.
- Aprobación de la Ordenanza Municipal.

3. Difusión de la Política Pública

- Publicación y distribución.
- Difusión a través de estrategias de comunicación social”⁽⁹⁾

7 Estrategia de Municipios Saludables: Guía para Municipios Saludables 1. Ministerio de Salud de Perú. ADRA Perú.

8 Ídem.

9 Ídem.

Fase V: Seguimiento, monitoreo y evaluación participativa

Esta fase es transversal durante todo el proceso de implementación de la estrategia, mediante la aplicación de instrumentos de monitoreo y evaluación que daran a conocer los avances y aquellos factores que facilitan y/o limitan la ejecución del Plan Local de Salud.

Al finalizar esta fase, el Consejo Local de Salud promoverá la elaboración de un documento de sistematización de experiencias, que pueda ser socializada para fortalecer el desarrollo de la estrategia Municipios Saludables y servir de modelo a otras comunidades.

5.1. Importancia de la vigilancia ciudadana

El Consejo Local de Salud con el apoyo de la comunidad es el responsable del cumplimiento del Plan Local de salud, en donde se deben vigilar los avances y proponer alternativas de solución.

¿Para qué se vigila?

- Para controlar que los planes y programas de cualquier organismo público o privado se estén cumpliendo de acuerdo a la realidad y a las necesidades de la población.
- Para dar sostenibilidad a las políticas públicas saludables que contribuyan al bienestar de la población.
- Para contribuir al ejercicio de la ciudadanía y promover la participación de la población en la construcción de Municipios Saludables”⁽¹⁰⁾

10 Estrategia de Municipios Saludables: Guía para Municipios Saludables 1. Ministerio de Salud de Perú. ADRA Perú.

Algunas acciones de promoción de la salud a ser incluidas en el Plan local de salud

Modos de vida y comportamientos

1. Promoción de los derechos del niño, la niña y el/la adolescente.
2. Promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses.
3. Prevención de adicciones.
4. Promoción de la alimentación saludable.
5. Promoción de la inocuidad de alimentos.
6. Promoción de la actividad física.
7. Promoción de actividades recreativas saludables.
8. Prevención del tabaquismo.
9. Ordenanzas promulgadas para establecer espacios libres de humo.
10. Ordenanzas promulgadas para prevenir accidentes vehiculares.
11. Promoción del buen trato.
12. Prevención de la violencia.
13. Prevención de accidentes en ambientes de trabajo.
14. Promoción de sistemas de clasificación de residuos domiciliarios.
15. Promoción del lavado correcto de las manos.
16. Promoción de la consulta precoz y oportuna y la no automedicación.
17. Prevención de accidentes dentro del hogar.
18. Desarrollo de habilidades para la vida.
19. Implementación del cepillero escolar (cepillos, crema dental y vasitos para escolares).

Determinantes socioeconómicos

1. Implementación de Escuelas Saludables.
2. Implementación de Viviendas Saludables.
3. Implementación de Mercados Saludables.
4. Promoción de productos locales.
5. Promoción del primer empleo.
6. Apoyo a proyectos comunitarios impulsados por organizaciones de la sociedad civil.
7. Creación de espacios para promover la cultura y el arte en niños, niñas y adolescentes.
8. Creación de espacios de convivencia comunitaria para la inclusión de adultos mayores.

Determinantes ambientales

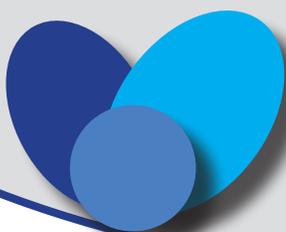
1. Extensión de cobertura de agua potable.
2. Extensión de sistemas adecuados de alcantarillado y saneamiento.
3. Tratamiento de aguas residuales.
4. Recolección y disposición adecuada de residuos sólidos.
5. Implementación de vertederos de basura con tratamiento adecuado.
6. Reciclado de residuos sólidos.
7. Participación comunitaria para la prevención del dengue.
8. Tenencia responsable de mascotas.
9. Medidas que garanticen la accesibilidad física, en la comunidad para personas con discapacidad, en todas las etapas de la vida.
10. Arbolización de espacios públicos.
11. Políticas Públicas para la protección del ambiente.

Sistema y servicios de salud

1. Fortalecimiento del area de Promoción y Educación para la Salud de cada localidad con enfoque intercultural.
2. Implementación de actividades conjuntas y coordinadas de promoción de la salud con las Unidades de Salud de la Familia instaladas en la localidad.
3. Implementación de acciones de educación para la salud.
4. Prevención de enfermedades transmisibles en la infancia.
5. Prevención del embarazo adolescente.
6. Prevención de complicaciones en el embarazo, parto y puerperio.
7. Promoción la Salud Sexual y Reproductiva.
8. Promoción de la salud mental.
9. Promoción de estilos de vida saludables y prevención de la diabetes.
10. Prevención de enfermedades cardio cerebro vasculares y los factores de riesgo cardiovasculares.
11. Instalación de consultorios diferenciados para adolescentes.
12. Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual.
13. Prevención de la desnutrición infantil.
14. Prevención de la obesidad.
15. Promoción de la Salud Bucodental.
16. Promoción de la vacunación oportuna y completa.
17. Implementación de la Estrategia AIEPI comunitario.
18. Promoción de la vigilancia del desarrollo temprano del niño y de la niña.
19. Prevención del Cáncer Cérvico Uterino y de Mamas.
20. Promoción de la donación voluntaria de sangre.
21. Prevención de la rabia en animales domésticos.
22. Instalación de servicios de atención para victimas de violencia intrafamiliar y de género.



***Se considera que un Municipio
está en proceso de ser
saludable cuando ha incluido
en su Plan Local de Salud y está
implementando por lo menos
cinco acciones de las sugeridas u
otras que apunten a la Promoción
de la Salud.***



Referencias Bibliográficas

Guía Construyendo Municipios Saludables. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Asunción – Paraguay.

Municipios Saludables, Proyectos Elaborados con los Jóvenes. Organización Panamericana de la Salud. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Paraguay 2001.

Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad 2008-2013. Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social – Paraguay 2008.

Política de Promoción de la Salud 2006-2010, Salud con Equidad 2006-2010. Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social – Paraguay 2006.

Estrategia de Municipios Saludables: Guía para Comunidades Saludables 1. Ministerio de Salud de Perú – ADRA Perú.

Estrategia de Municipios Saludables: Guía para Comunidades Saludables 2. Ministerio de Salud de Perú – ADRA Perú.

Ley 3.007/2.006. Que modifica y amplía la Ley N° 1.032/96, “que Crea el Sistema Nacional de Salud”.

Consejo Local de Salud, aspectos organizativos.

Ley N° 1966/2010 Orgánica Municipal.





**GUÍA PARA
MUNICIPIOS SALUDABLES**
paso a paso

ISBN: 978-99967-638-6-1

